



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES.

EXP. 2002/02009/1/414.

Montevideo, **25 JUL. 2002**

RESOLUCIÓN N° 285 ACTA 027

VISTO: las notas de fecha 5 y 15 de marzo de 2002, remitidas por PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A. en las que informa que procedió al traslado de su sede a Bulevar Artigas 2629.

RESULTANDO: que por Resolución de la URSEC Nro. 19/002 de 18 de octubre de 2001 se consolidaron las autorizaciones de los sistemas de radiocomunicaciones y asignaciones de frecuencias vigentes a favor de PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A.

CONSIDERANDO: I) que el traslado de la estación base y central receptora de radioarmas se efectivizó sin la previa autorización de esta Unidad Reguladora. Por este motivo Frecuencias Radioeléctricas propuso la imposición a PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A. de un apercibimiento.

II) que habiéndosele otorgado oportunamente vista a PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A. de las presentes actuaciones, ella acepta haber incurrido en la infracción referida.

III) que por Resolución de Frecuencias Radioeléctricas de la URSEC Nro.278/DFR/2002 de 28 de mayo de 2002, se regularizó la ubicación y conformación de los sistemas de radiocomunicaciones de referencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley Nro. 17.296 del 21 de febrero de 2001 y a lo informado por Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

1. **Apercíbese** a PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A. por efectuar modificaciones en la instalación y operación de sus sistemas de radiocomunicaciones sin la previa autorización de esta Unidad Reguladora.
2. **Notifíquese** a la interesada de la presente resolución reiterándole que toda modificación que deseen introducir a la conformación y/o

ubicación del sistema radioeléctrico, debe contar con la previa autorización de esta Unidad Reguladora.

3. A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Frecuencias Radioeléctricas y Notificaciones. Cumplido archívese.